

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de alegaciones contra las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en los procesos selectivos de concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.*

Mediante Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre) y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Mediante Resoluciones de 4 de abril de 2025 (BOJA núm. 68, de 9 de abril), de 7 de abril de 2025 (BOJA núm. 69, de 10 de abril), de 8 de abril de 2025 (BOJA núm. 70, de 11 de abril), de 14 de abril de 2025 (BOJA núm. 74, de 21 de abril) y de 14 de abril de 2025 (BOJA núm. 75, de 22 de abril), se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

En el resuelve Quinto de las citadas resoluciones se establece que las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la respectiva resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, inclusive, para formular alegaciones contra la misma.

Por su parte, por Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 7, de 30 de abril), se acuerda la ampliación general de tres días hábiles, respectivamente, de los plazos en todos los procedimientos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos hubieran sido los días 28 y 29 de abril de 2025. Asimismo, se acuerda la ampliación por el mismo periodo de tres días hábiles de aquellos plazos establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril de 2025.

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero (BOJA núm. 52, de 14 de marzo), por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre (BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

### R E S U E L V E

Primero. Ampliar en tres días hábiles el plazo para formular alegaciones contra la Resolución por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de las categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud que se relacionan a continuación, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, hasta el día 8 de mayo de 2025, inclusive:

- TÉCNICO/A DE SALUD EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- TÉCNICO/A DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL
- TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ECONOMÍA/ESTADÍSTICA
- TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIÓN/GESTIÓN
- TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- TÉCNICO/A GESTIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
- TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA INFORMÁTICA
- TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L. HIGIENE INDUSTRIAL
- TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L. SEGURIDAD

Segundo. Ampliar en tres días hábiles el plazo para formular alegaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía que se relacionan a continuación, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, hasta el día 9 de mayo de 2025, inclusive:

- CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD FARMACIA
- CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD VETERINARIA
- EPIDEMIÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA (todas las especialidades convocadas)
- MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA
- MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- MÉDICO/A DE FAMILIA EN CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS

- MÉDICO/A DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALARIA
- MÉDICO/A DE RECURSOS AVANZADOS EN CUIDADOS PALIATIVOS
- MÉDICO/A DEL TRABAJO
- ODONTOESTOMATÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA
- PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- TÉCNICO/A SUPERIOR EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS

Tercero. Ampliar en tres días hábiles el plazo para formular alegaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de las categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud que se relacionan a continuación, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, hasta el día 12 de mayo de 2025, inclusive:

- INGENIERO/A SUPERIOR
- INGENIERO/A TÉCNICO/A
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
- TÉCNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO
- COCINERO/A
- TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO ACABADOS CONSTRUCCIÓN
- TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO MADERA Y MUEBLE
- TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO OBRAS Y ALBAÑILERÍA
- LIMPIADOR/A
- LIMPIADOR/A (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- PEÓN/A

Cuarto. Ampliar en tres días hábiles el plazo para formular alegaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de las categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud que se relacionan a continuación, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, hasta el día 13 de mayo de 2025, inclusive:

- MONITOR/A
- PERSONAL DE OFICIO COSTURERO/A
- PERSONAL DE OFICIO PELUQUERO/A

Quinto. Ampliar en tres días hábiles el plazo para formular alegaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de las categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud que se relacionan a continuación, convocadas en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, hasta el día 16 de mayo de 2025, inclusive:

- TELEFONISTA
- PERSONAL DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO
- PERSONAL DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- PINCHE
- PINCHE (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

Sevilla, 30 de abril de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.